



Alcaldía de Medellín

Secretaría de Seguridad y Convivencia - Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia
Comisaría de Familia Comuna 2 – Santa Cruz - Casa de Justicia Villa del Socorro
Calle 104 B N° 48 – 60, Segundo piso, - Teléfono: 2369050

CITA Y EMPLAZA:

Medellín, 07 de enero de 2021

Al señor **HORACIO MATURANA RENTERÍA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.003.984.266, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la COMISARIA DE FAMILIA COMUNA DOS, ubicada en la CALLE 104 B N° 48 – 60, CASA DE JUSTICIA DE VILLA SOCORRO de Medellín – Antioquia; con el fin de notificarle el Auto de Apertura de Investigación del 27 de noviembre de 2020, dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado N° **2-27707-20 - MESA 3**, a favor de la niña **KAROL ANDREA MATURANA ROBLEDO**, de 07 años de edad, identificada con NUIP 1.045.143.621.

De no asistir, se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia y Art. 318 del Código de Procedimiento Civil

TERRY LEANDRO VÁSQUEZ SARMIENTO
Comisario de Familia Comuna Dos (E)

YESID MAURICIO PINILLOS BEDOYA
Secretario.

Fijado el: 7 de enero de 2021
Desfijar el: 15 de Enero de 2021
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Conmutador: 385 55 55
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co